JUZGADO DIECISÉIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CÚCUTA

AVISO Y CONVOCATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, y reglamentado mediante el Acuerdo PCSJA24-12238 del 09 de diciembre de 2024 -expedido por el Consejo Superior de la Judicatura-, y debido a la vacante temporal a generarse en el cargo de *Oficial Mayor o Sustanciador Nominado* de este Despacho Judicial, con ocasión de las vacaciones otorgadas a su titular, que disfrutará entre el 17 de noviembre y hasta el 08 de diciembre de 2026 -inclusive-, **SE CONVOCA** a quienes se encuentren interesados en ocuparla provisionalmente, siempre que cumplan los requisitos para el cargo, y de manera especial acrediten experiencia en la sustanciación de asuntos constitucionales, a manifestar su intención, allegando la respectiva hoja de vida con los soportes de rigor, a la dirección electrónica j16pmpalcgcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Habrán de tenerse en cuenta únicamente las postulaciones que se presenten con el asunto "*CONVOCATORIA VACANTE TEMPORAL OFICIAL MAYOR*", y sean recibidas hasta las 18:00 horas del día de hoy.

Se fija el presente aviso en el portal web de publicaciones procesales a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

(*Firma electrónica*)

JORDAN AQUILES VARGAS BUITRAGO
JUEZ

Firmado Por:

Jordan Aquiles Vargas Buitrago

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Penal 016 Control De Garantías

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4733da160859473c6a2cb3aab8a8f75110c62005bcfbdb02ff357ff18229ab95**

Documento generado en 03/11/2026 11:13:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica